



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Junio trece (13) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02021/35

No se libra el mandamiento de pago solicitado por el señor GERARDO HERRERA mediante escrito enviado el 8 de los corrientes mes y año, por cuanto el proceso a que hace referencia, corresponde a una ACCION DE TUTELA promovida por ARNULFO OSPINA OBANDO contra la NUEVA EPS.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da281633dd83667310320c1cde1de28e7e6d6a32f77432db518a5de4ec023de0**

Documento generado en 13/06/2022 10:10:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>